

La aplicación de la Ley de Igualdad

Los Planes de Igualdad en las empresas

Esta jornada de mujeres y hombres sindicalistas tiene por objeto difundir y promover las distintas medidas recogidas en la recientemente aprobada Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

Una Ley que responde a la necesidad de transposición de directivas comunitarias, pero también, a la exigencia sindical y social de un marco normativo que garantice de forma efectiva los derechos constitucionales de igualdad y no discriminación por razón de sexo. Una Ley en la que Comisiones Obreras ha tenido un papel determinante incorporando aspectos que han mejorado sustancialmente la norma.

La Ley presta especial atención a la prevención y eliminación de conductas discriminatorias en el ámbito específico de las relaciones laborales. La Ley promueve la adopción de medidas concretas a favor de la igualdad en las empresas, situándolas en el marco de la negociación colectiva, contemplando el "deber de negociar" medidas y, en su caso, planes de igualdad en los convenios colectivos.

Esta nueva regulación supone un reto sindical y un impulso a los contenidos de igualdad de género en la negociación colectiva, reforzando así los objetivos y criterios que desde CC.OO. venimos adoptando y que ponen de manifiesto nuestro compromiso sindical en materia de igualdad.

Con esta jornada pretendemos profundizar en los derechos laborales e instrumentos de actuación que la Ley de Igualdad promueve para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres, abordando y poniendo en común, desde el ámbito sindical y empresarial, los procedimientos y estrategias necesarios para la adecuada aplicación de la norma.



**secretaría confederal
de la mujer**



Subvencionado por:



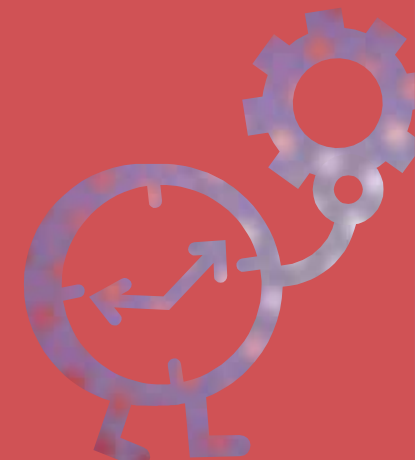
Jornada de mujeres y hombres sindicalistas

12 y 13 de junio de 2007

**Sede del Consejo Económico y Social
C/ Huertas, 73. Madrid**

La aplicación de la Ley de Igualdad en las empresas

Los Planes de Igualdad en las empresas



Martes 12 junio



tarde

- 15,30 h.** Entrega de documentación.
- 16,00 h.** **Acto de apertura.**
Carmen Bravo Sueskun.
Secretaria confederal Mujer CC.OO.
- 16,30 h.** **Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.**
Soledad Murillo.
Secretaria General de Políticas de Igualdad.
- 17,00 h.** **Ley de Igualdad y ordenación del tiempo de trabajo: presente y futuro de la negociación colectiva.**
Yolanda Cano Galán.
Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Universidad Rey Juan Carlos
- Modera:
Susana Brunel.
Adjunta Secretaría confederal Mujer CC.OO.
- 18,00 h.** Debate.
- 18,30 h.** Finalización de la sesión.

Miércoles 13

mañana

- 9,30 h.** **Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Aportaciones de Comisiones Obreras en su tramitación.**
Eva Silván y Eva Urbano.
Abogadas del Gabinete Jurídico confederal CC.OO.
- Modera:
Fernando Puig.
Secretario confederal de Estudios CC.OO.
- 11,00 h.** Debate.
- 11,30 h.** Pausa.
- 12,00 h.** **Planes de Igualdad: Diagnóstico y evaluación**
Esmeralda Sanz.
Técnica Secretaría confederal Mujer CC.OO.
Ana Herranz.
Secretaria de la Mujer COMFIA.
- Modera:
Rita Moreno.
Adjunta Secretaria confederal Acción Sindical CC.OO.
- 13,30 h.** Debate.
- 14,00 h.** Almuerzo.



Miércoles 13

tarde

- 15,30h.** **Negociación colectiva y Planes de Igualdad en las empresas.**
Carmen Bravo Sueskun.
Ignacio Fernández Toxo.
Secretarías confederales de Mujer y Acción Sindical CC.OO.
- 16,30h.** MESA DE DEBATE:
La aplicación de la Ley de Igualdad en las empresas.
Juan Gorostidi Pulgar.
Director RR.LL. del Grupo Santander.
Dolores Estrada García.
Directora RR.LL. de REPSOL YPF, S.A.
Santiago Soler Pérez.
Secretario general de ADDECO.
Antonio de los Moros.
Asesor Asociación nacional grandes empresas de distribución ANGED.
- Modera:
Ricardo Escudero.
Catedrático Derecho del Trabajo. Universidad Alcalá de Henares.
- 17,30h.** Debate.
- 18,00h.** **Conclusiones y clausura de las Jornadas**
Carmen Bravo Sueskun.
Secretaria confederal Mujer CC.OO.
José M^a Fidalgo.
Secretario general Confederación Sindical CC.OO.